

El CGPJ acuerda incorporar a los procuradores y a los graduados sociales a las Comisiones de Seguimiento de los Tribunales Superiores de Justicia

Publicado el martes, 31 marzo 2020



La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado incluir al Consejo General de Procuradores de España y al Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales en las Comisiones de Seguimiento constituidas en cada Tribunal Superior de Justicia para la adopción de medidas en relación con la actividad judicial durante la pandemia de coronavirus COVID-19.

El CGPJ se dirigirá a los Consejos Generales de los procuradores y de los graduados sociales para que cada uno designe un representante por territorio, que se incorporará a la Comisión de Seguimiento correspondiente, como hizo el pasado día 26 con el Consejo General de la Abogacía Española cuando acordó incluir a este colectivo en esos órganos.

Según la instrucción aprobada por la Comisión Permanente el pasado 11 de marzo, las Comisiones de Seguimiento están presididas por los presidentes de la Audiencia Nacional o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente e integradas por el/los Presidente/es de Audiencia Provincial, el/la Secretario/a de Gobierno, el/la Secretario/a Coordinador/a Provincial, los/as jueces/zas decanos/as de los partidos judiciales afectados, el/la juez/a o jueces/as de guardia, fiscal superior autonómico, el/la directora/a del Instituto de Medicina Legal, el director/a del Gabinete de Comunicación y un/a representante de la Administración de Justicia y sanitaria competente.

A ellos se suman ahora los representantes de los abogados, de los procuradores y de los graduados sociales, que serán convocados a las Comisiones de Seguimiento cuando se traten temas que afecten a su quehacer profesional.